

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

**Comité Distrital del Espacio Público -CDEP-
ACTA No. 03 de 2021
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 26 de agosto de 2021

HORA: 10:00 am – 12:00 m

LUGAR: Reunión virtual

Aplicación Google Meet (<https://meet.google.com/cfh-rxrs-oac?authuser=1>)

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Liliana González Jinete	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-	X		
Margarita Rosa Caicedo Velásquez	Directora del Taller del Espacio Público	Secretaría Distrital de Planeación -SDP-	X		
Paula Cecilia Villegas Hincapié	Subdirectora de las Artes	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES		X	Paula Cecilia Villegas se encuentra en licencia de maternidad; el subdirector de las Artes (E), Carlos Mauricio Galeano acaba de regresar de vacaciones y se encuentra haciendo el empalme, motivo por el cual no asistió
María Claudia Vargas Martínez	Subdirectora de Protección e Intervención del	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	X		

Página 1 de 34

FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

	Patrimonio				
José Félix Gómez Pantoja	Subdirector General de Desarrollo Urbano	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X		
Yohana Andrea Montaña Ríos	Asesora	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	X		
Yomayra Puentes Rivera	Maestra de la Facultad de Artes	Pontificia Universidad Javeriana	X		
Edgar Guzmanruiz	Maestro de la Facultad de Artes y Humanidades	Universidad de Los Andes	X		El maestro Edgar Guzmanruiz se unió a la sesión a 11:00 am; con anterioridad había manifestado que el horario de la sesión ordinaria se le cruzaba con una de sus clases en la Universidad

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ángela Santamaría Delgado	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD-

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	



**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *** 20213100243213***

Fecha 26-08-2021

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana María Muñoz Montoya	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-	X		
Daniela Santos Rodríguez	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-	X		
Lía Margarita Cabarcas Romero	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-	X		
Helena Fernández	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	X		
Liseth Stephania Mendoza Giraldo	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	X		
Katia González Martínez	Contratista	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	X		
Gustavo Montaña Rodríguez	Director Técnico de Administración de Infraestructura	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X		
Magda Cristina Amado Galindo	Profesional	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X		
John Jairo Duque Ríos	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	X		
Ana María Forero Macías	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	X		
Claudia Elvira Bayona Chaparro	Profesional Especializada	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	X		
Arnol Fernán	Contratista	Instituto Distrital de	X		

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

Romero Pedraza		Recreación y Deporte -IDRD-			
----------------	--	--------------------------------	--	--	--

Comité Distrital del Espacio Público

Segunda sesión ordinaria

26 de agosto de 2021

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Casos:
 - i. Traslado del busto de José Manuel Groot por parte del Instituto Caro y Cuervo (informativo). Responsable: IDPC
 - ii. Traslado de la escultura Caracol en Crecimiento, del maestro Eduardo Ramírez Villamizar, por parte de la Empresa de Energía de Bogotá. Responsable: SCRD
4. Resultados de las mesas de trabajo del tema de *“expresiones artísticas de corta permanencia*

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

en el espacio público”

5. Aprobación de la directriz distrital sobre las nuevas implantaciones de expresiones artísticas permanentes en el espacio público
6. Varios

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Casos:
 - Traslado del busto de José Manuel Groot por parte del Instituto Caro y Cuervo (informativo). Responsable: IDPC
 - Traslado de la escultura Caracol en Crecimiento, del maestro Eduardo Ramírez Villamizar, por parte de la Empresa de Energía de Bogotá. Responsable: SCRCD
4. Resultados de las mesas de trabajo del tema de “expresiones artísticas de corta permanencia en el espacio público”
5. Aprobación de la directriz distrital sobre las nuevas implantaciones de expresiones artísticas permanentes en el espacio público
6. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación orden del día

La SCRCD revisó el Artículo 5. *Conformación del Comité* del Decreto 149 de 2019. Se verificó que se contaba con la participación de seis de los ocho miembros de la instancia de coordinación, y por ende había quórum.

Diana Muñoz (SCRCD) leyó el orden del día: si alguien no está de acuerdo por favor manifestarlo en el chat de la reunión. Ninguno de los miembros manifestó no estar de acuerdo con el orden del día;

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *** 20213100243213***

Fecha 26-08-2021

se aprobó y se inició la sesión.

3. Seguimiento compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A

4. Desarrollo de la sesión

Traslado del busto de José Manuel Groot por parte del Instituto Caro y Cuervo (informativo).

Responsable: IDPC



Helena Fernández (IDPC): recibimos la solicitud del Instituto Caro y Cuervo para dar en comodato el busto de José Manuel Groot; actualmente el busto se encuentra almacenado en el IDPC, ya que hace algunos años fue víctima de un acto vandálico: el busto se había perdido, luego se logró recuperar y actualmente se encuentra a nuestro cargo. Como se puede ver en la fotografía, hay una fractura de la cabeza con el resto del busto; el pedestal se encuentra en su locación original, que corresponde a la plazoleta de San Diego. El Instituto Caro y Cuervo está proponiendo trasladar el pedestal y hacer

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

una restauración completa del busto, con el fin de reimplantarlo en su sede localizada en la Calle 10, entre carreras 5 y 6, en el patio central. Este bien tiene declaratoria del ámbito distrital y del ámbito nacional. Desde el IDPC ya se dio un primer concepto de viabilidad para continuar con el proceso, y ahora depende de la viabilidad del Ministerio de Cultura.

Diana Muñoz (SCRD): ¿quién va a pagar la restauración del busto? ¿Lo hará el Instituto Caro y Cuervo? Y para el traslado del pedestal, ¿el Instituto Caro y Cuervo también se hará cargo?

Helena Fernández (IDPC): sí señora. El interés de hacer el traslado y la restauración es del Instituto Caro y Cuervo. Desde el IDPC teníamos priorizado hacer esta intervención, pero una vez recibimos la solicitud del Instituto Caro y Cuervo, el IDPC puso como condición para el comodato que se encargaran de la restauración.

Gustavo Montaña (IDU): ¿la obra incluye la salida del pedestal del espacio público donde está implantado en este momento?

Helena Fernández (IDPC): así es. Lo que nosotros le solicitamos al Instituto Caro y Cuervo es que dejen en las mejores condiciones el espacio público donde se encuentra el pedestal.

Diana Muñoz: ¿el Instituto Caro y Cuervo deberá adelantar algún trámite directamente con el IDU?

Gustavo Montaña (IDU): no. La única preocupación nuestra es que dejen debidamente reparado el espacio público, que no vayan a dejar algún obstáculo a nivel de suelo o que quede en mal estado. Importante que el traslado se realice de forma integral y se garantice la recuperación del espacio público donde se encuentra el pedestal actualmente.

Diana Muñoz (SCRD): ¿el traslado del pedestal debería pasar por Comité, dado que se trata del fragmento de una expresión artística de carácter permanente en el espacio público? ¿Consideran que es necesario hacer todo el procedimiento ante la VIARTE?

Gustavo Montaña (IDU): ¿la obra va a pasar a un espacio privado? ¿Cómo funciona el comodato?

Helena Fernández (IDPC): sí, va a pasar a un espacio privado que tiene acceso al público, en el patio interior de la casa. El comodato se firmaría entre el IDPC y el Instituto Caro y Cuervo.

Gustavo Montaña (IDU): es decir, se implantará en un bien fiscal.

Diana Muñoz (SCRD): resulta entonces importante que se realice todo el procedimiento ante la VIARTE y se radique el proyecto para que oportunamente sea conceptuado por este Comité.

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *** 20213100243213***

Fecha 26-08-2021

Se dio avance con el segundo de los casos: traslado la obra artística *Caracol en Crecimiento*, del maestro Eduardo Ramírez Villamizar, por parte del Grupo Energía Bogotá.

Traslado de la escultura *Caracol en Crecimiento*, del maestro Eduardo Ramírez Villamizar por parte de la Empresa de Energía de Bogotá

Responsable: SCRD

Presentado en la sesión del 23 de marzo de 2021 (requerimiento propuesta de iluminación).



Diana Muñoz (SCRD): el segundo de los casos es el traslado de la escultura *Caracol en Crecimiento* del maestro Eduardo Ramírez Villamizar, por parte del Grupo Energía Bogotá. No sé si lo recuerdan, pero este caso ya lo habíamos revisado en la sesión ordinaria del 23 de marzo de este año. El traslado al parque de la biblioteca Virgilio Barco ya se había aprobado en el 2019: sin embargo, el interesado había hecho una propuesta de cimentación, que después tuvo que cambiarse para no incurrir en un proceso de modificación del Plan Director, debido al endurecimiento del piso. Esta nueva propuesta de cimentación se aprobó en la sesión de marzo, aunque se hizo el requerimiento de incluir una propuesta de iluminación para la escultura en su nuevo espacio contenedor. Adicionalmente, se hizo una observación en relación con los recorridos (camino) que se deberían generar en torno a la escultura. El día de hoy les vamos a presentar la subsanación del requerimiento correspondiente a la propuesta de iluminación.

La obra *Caracol en Crecimiento*, del maestro Eduardo Ramírez Villamizar, se encuentra ubicada en la Calle 26 con Carrera 66, al lado del centro comercial *Gran Estación*. La escultura tiene declaratoria de Bien de Interés Cultural -BIC- a través de la resolución 035 del 2006. Este proyecto llegó por primera vez a la SCRD a través de la VIARTE el 29 de julio del 2019 y fue conceptualizado por el CDEP

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *** 20213100243213***

Fecha 26-08-2021

el 12 de noviembre del mismo año, dándole concepto favorable para su traslado al parque de la biblioteca Virgilio Barco. La resolución aprobatoria es la 679 del 11 de diciembre del 2019.

Fecha: 1985

Peso: 9 toneladas

Dimensiones: 8,42 m x 8 m x 12 m

Técnica: Lámina de acero pintadas y ensambladas con tuercas y tornillos

Declaratoria BIC: Resolución 035 de 2006



**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

CRONOLOGÍA

- El proyecto inicial fue conceptualizado favorablemente en la sesión ordinaria del Comité Distrital del Espacio Público realizada el 12 de noviembre de 2019 (Resolución 679 de 11 de diciembre de 2019).
- El proyecto tuvo que ser modificado a raíz de las observaciones realizadas por parte del Taller del Espacio Público de la SDP, en el marco del trámite de solicitud de licencia de intervención y ocupación del espacio público.
- Mesa de Apoyo Técnico (20 de noviembre de 2020): el Taller del Espacio Público dio un concepto favorable preliminar al nuevo sistema constructivo propuesto (de loza en concreto a dados en concreto).
- Debido a la modificación del proyecto (sistema constructivo) se vio la necesidad de presentar nuevamente el proyecto ante el CDEP.
- En la sesión ordinaria del 23 de marzo de 2021 se hizo el requerimiento de la propuesta de iluminación.

Diana Muñoz (SCRD): considero que lo más importante es revisar cómo el interesado resolvió el tema del requerimiento de la propuesta de iluminación. El Grupo Energía Bogotá ya había ajustado el sistema constructivo de la cimentación, pasando de una losa en concreto a un sistema de dados de concreto unidos por vigas. Entonces, como ya lo mencioné, este Comité aprobó en la sesión del 23 de marzo de 2021 el nuevo sistema de cimentación, e hizo el requerimiento de la propuesta de iluminación.

Los siguientes son más datos e imágenes sobre la propuesta general de traslado:



**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

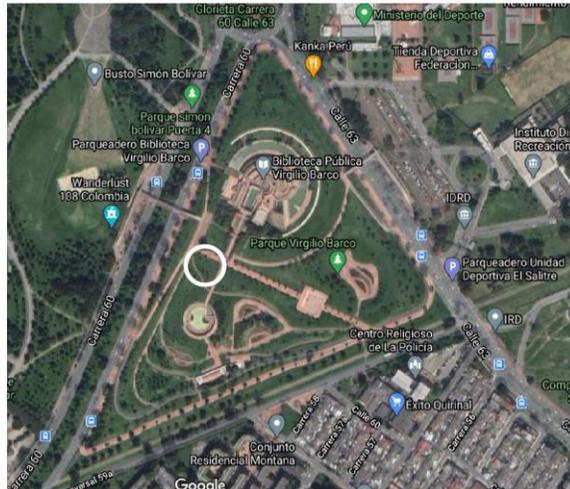
No.: *** 20213100243213***

Fecha 26-08-2021

Localización actual



Nueva localización



Diana Muñoz (SCRD): hay un tema que es el de las circulaciones que se habían propuesto para el nuevo emplazamiento de la escultura. Voy a leer una observación que manifestó la Dirección del Taller del Espacio Público de la SDP, en la primera sesión ordinaria del CDEP: *“podríamos dejar una condición en la licencia que considere en una segunda etapa incorporar la modificación del Plan Director para poder incluir senderos de recorrido a la escultura”*. Desde la SCRD estamos de acuerdo con la observación.

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *** 20213100243213***

Fecha 26-08-2021

Nueva localización

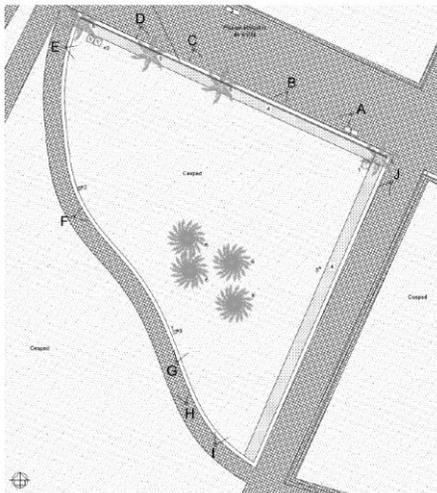


El espacio seleccionado se localiza en el Parque Virgilio Barco, ubicado en la Avenida carrera 60 con calle 57.

El parque Virgilio Barco, junto con el parque Central Simón Bolívar, el Parque El Lago y el Jardín Botánico, forman parte del gran parque metropolitano Simón Bolívar, donde confluyen tres localidades, Teusaquillo, Barrios Unidos y Engativá.

El espacio seleccionado para albergar la escultura se encuentra ubicado frente al acceso peatonal de la Biblioteca Virgilio Barco.

Estado actual del espacio público



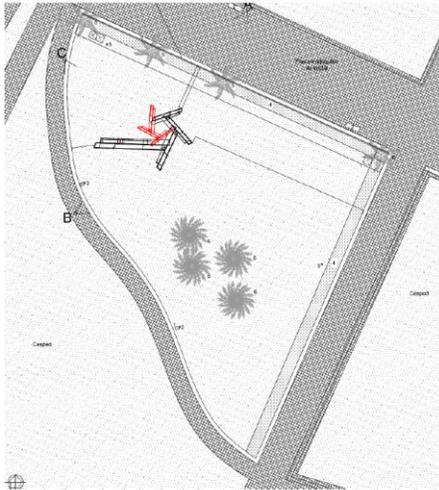
**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *** 20213100243213***

Fecha 26-08-2021

Propuesta de implantación



Taller del Espacio Público de la SDP: "podríamos dejar una condición en la licencia que considere en una segunda etapa incorporar la modificación del Plan Director para poder incluir senderos de recorrido a la escultura".



Propuesta de iluminación

Como se puede ver en las imágenes, existían cinco (5) luminarias a nivel de piso. El interesado propone recuperar la iluminación que tenía la obra, a nivel del suelo; se afirma que, si bien no se conocen las razones por las cuales desaparecieron las luminarias, era de esa forma como originalmente se había concebido la iluminación de la escultura.

A continuación, se pueden ver algunas imágenes de cómo sería en detalle la propuesta de las nuevas luminarias.

Diana Muñoz (SCRD): lo que el interesado propone es un sistema de luminarias a nivel de piso alimentado a través de un sistema fotovoltaico; el sistema contará con una batería y garantizará que en cualquier momento de la noche la escultura esté iluminada.

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *** 20213100243213***

Fecha 26-08-2021

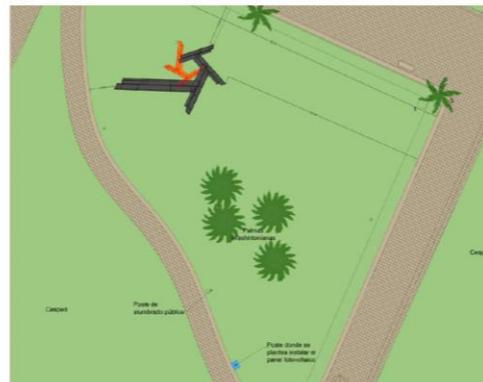
Propuesta de iluminación

Se busca recuperar la iluminación original que tenía la escultura en el momento de su emplazamiento, compuesta por cinco luminarias que se encuentran a nivel de piso, en la parte interna de la obra. Se presume que esta iluminación fue concebida por Ramírez Villamizar; aunque las luminarias desaparecieron por razones desconocidas, se conoce por fuentes orales que la escultura contaba con iluminación.

Propuesta de iluminación

Luminarias LED incrustadas en el piso, mediante un sistema anti vandálico y a prueba de golpes. El sistema de incrustado busca que la luminaria se perciba lo menos posible y no interrumpa la circulación.

Las luminarias serán de un color cálido-neutro, buscando mitigar la posible alteración del color de la escultura derivada de la luz artificial.



Se opta por un sistema de iluminación alimentado con energía fotovoltaica que no dependa del sistema de alumbrado público. El panel fotovoltaico se ubicará en el poste más cercano.

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *** 20213100243213***

Fecha 26-08-2021

A continuación, podemos ver las características de las luminarias; es importante recalcar que hay un tema antivandálico, que es una protección adicional. La propuesta cumple con todo lo establecido en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público -RETILAP-, el cual tiene como objetivo principal la protección de la vida y la salud humana, la vida animal y vegetal y la protección del medio ambiente.

LED Decorativas
LED DECO PISO 9W WW UNV
P23602

Luminaria de piso LED con driver integrado. Su diseño compacto proporciona una salida de luz uniforme y bajo consumo de energía.



CARACTERÍSTICAS

Diseño moderno con fuente LED y difusor claro
Conexión directa a la red para fácil instalación

APLICACIONES

Iluminación interior y exterior
Jardines, terrazas, escaleras
Detalles arquitectónicos



Un sistema fotovoltaico autónomo produce energía eléctrica para satisfacer el consumo de cargas eléctricas no conectadas a la red, empleando un sistema de acumulación energético para hacer frente a los períodos en los que la generación es inferior al consumo.

La propuesta de iluminación fue diseñada por INTECNOLOGY (Integración de Tecnologías Eléctricas S.A.S.) y cumple con el Reglamento Técnico de iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), que tiene como objeto la protección de la vida y la salud humana, la vida animal y vegetal y la protección del medio ambiente.

Diana Muñoz (SCRD): No sé si tengan alguna inquietud adicional o si lo aprobamos con la observación de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- en relación con los recorridos para una segunda instancia, haciendo que quede explícito en *la licencia de intervención y ocupación del espacio público* que ellos expiden.

Gustavo Montaña (IDU): en cuanto a la iluminación y el punto de conexión de la batería, ¿eso tiene alguna intervención de red? ¿Estaría incluido en *la licencia de intervención y ocupación del espacio público* o requería una intervención de red adicional? Lo que entendí es que el punto de recarga estaría en un poste cercano.

Daniela Santos (SCRD): en la documentación radicada por el interesado no había planos de detalle del lugar por donde va a pasar el cableado; lo que se mencionaba era que las luminarias irían en la

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

parte inferior de la escultura, enterradas en el piso, y el panel, que es a través del cual se recibe la energía solar para que puedan encender las luminarias, va a estar anclado en este poste cercano, que existe hoy en día. La anotación que se hacía es que este sistema, que es *fotovoltaico autónomo*, produciría la iluminación necesaria para iluminar la escultura sin necesidad de estar conectada a la red del alumbrado público, para no generar ese gasto económico, porque finalmente se hizo la consulta con la UAESP, y esta entidad informó que no podía garantizar la iluminación de la escultura. No hay un detalle constructivo de cómo sería el cableado.

Gustavo Montaña (IDU): debe haber una red de cableado, desde el poste hasta las luminarias, a nivel de suelo.

Daniela Santos (SCRD): sí, efectivamente debe ser de esa manera, aunque es importante hacer la acotación de que no había un plano de detalle.

Yohana Montaña (DADEP): creería yo, si no estoy mal, que este tipo de intervención tan específica no haría parte de la aprobación que haría la SDP a través de la expedición de la *licencia de intervención y ocupación del espacio público*. No sé si Margarita quiera complementar algo.

Margarita Caicedo (SDP): de acuerdo, eso no podría entrar dentro de la aprobación de la *licencia*. No sé si requiera de una licencia de excavación adicional porque no conozco el detalle de las conexiones.

Gustavo Montaña (IDU): las licencias de excavación tienen por objeto autorizar las intervenciones de espacio público para conectar con las redes de servicios públicos, no está de más hacer internamente la consulta, para aclarar si la intervención se enmarca en una licencia de excavación que por competencia expide el IDU.

Diana Muñoz (SCRD): para efectos del Comité, ¿creen que podríamos votar la propuesta de una vez? Obviamente con las observaciones realizadas hasta el momento.

Gustavo Montaña (IDU): no creo que haya ninguna complicación porque además se trata de una zona blanda y este tipo de intervención no requiere una obra compleja. Mi pregunta iba más enfocada a saber si se iba a incluir, o no, en la *licencia de intervención y ocupación del espacio público*.

Yomayra Puentes (Pontificia Universidad Javeriana): yo tengo una observación pequeña. Hay una diapositiva en la que se habla de la referencia de la luz led, que es la P23602. Mirando los aspectos técnicos de esa luz, veo que tiene temperatura 3000k, es decir que es cálida. ¿El interesado aclaró si la intención originaria de la obra es que contara con iluminación cálida? Porque definitivamente, dependiendo del color de la luz, los colores de la obra cambiarán. Para este caso no creo que sea dramático porque la escultura es roja y negra, pero quisiera saber si la obra original contemplaba el tipo de iluminación que requerí, fuera cálida o fría. Es sólo curiosidad de saber si está estipulado que

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

sea cálida-neutra.

Diana Muñoz (SCRD): la información que está reportada en la diapositiva es la única que hace referencia a ese tema; no había información adicional sobre el tipo de luz con el cual fue concebida la escultura.

Yomayra Puentes (Pontificia Universidad Javeriana): creo que para los colores de la escultura la luz cálida-neutra funciona correctamente.

Diana Muñoz (SCRD): ¿alguien más tiene alguna otra observación?

Arnol Romero (IDRD): entiendo que la propuesta de iluminación presentada se está reglamentando a través de RETILAP, pero tengo algunas preguntas: ¿la AUESP la va a recibir? ¿Quién se encargará de mantenimiento de la iluminación? ¿La UAESP la va a incorporar como infraestructura de alumbrado de espacio público?

Diana Muñoz (SCRD): no dice nada de eso en la propuesta radicada.

Yohana Montaña (DADEP): creo que en el Comité que tuvimos en marzo ese tema quedó como una recomendación. ¿Podríamos revisarlo?

Diana Muñoz (SCRD): creo que en el acta de la sesión ordinaria de marzo quedó únicamente la recomendación de los recorridos. Estoy revisando el acta y no encuentro ninguna observación relacionada con la iluminación. No sé si Daniela haya podido revisarlo y quiera añadir algo.

Daniela Santos (SCRD): la única recomendación que se hizo en la sesión ordinaria pasada fue que el interesado debía hacer la consulta con la UAESP para ver si existía o no la posibilidad de que se encargara de la iluminación; ese fue el único aspecto en el cual se mencionó a la UAESP. Lo otro era que debían presentar una propuesta de iluminación (porque no existía) para que el proyecto pudiera ser evaluado y conceptualizado por el Comité.

Gustavo Montaña (IDU): acabo de hacer una consulta interna en relación con el tema del cableado y la intervención no se enmarca en las licencias de excavación que por competencia expide el IDU: desde el Instituto solo se haría la recomendación al interesado de que recupere el espacio público en igual o en mejores condiciones en las que se encuentra hoy en día; cualquier consulta adicional que se requiera pueden hacerla directamente al IDU.

Margarita Caicedo (SDP): Ana María, ¿en la radicación del proyecto que hizo el interesado se mencionó algo específicamente sobre el mantenimiento del alumbrado? ¿Lo tienes presente?



**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

Ana María Forero (SDP): en lo que yo revisé no se menciona nada sobre el mantenimiento del alumbrado.

Diana Muñoz (SCRD): considero que el tema del mantenimiento es algo integral, todo hace parte del mismo proyecto: quien se encargue del mantenimiento de la escultura debería también encargarse del mantenimiento de la iluminación y de garantizar que siempre esté iluminada la escultura. No sé si el IDPC tenga algo que decir.

Margarita Caicedo (SDP): considero que sí es importante definirlo en este momento porque nosotros estamos ya con la *licencia* lista y nos gustaría poder dejar las acotaciones y salvedades que recomiende este Comité. ¿Ya tenemos el acta de la sesión ordinaria pasada? ¿Con qué tanta inmediatez podremos tener copia del acta de esta sesión? Lo pregunto porque para nosotros ese documento es un insumo fundamental de soporte para la *licencia*; solo teníamos pendiente asistir a esta sesión del Comité, ajustar lo que se considere necesario y pasar la *licencia* para firmas. No queremos darle más largas a este tema.

Diana Muñoz (SCRD): el acta de la sesión pasada ya está.

Daniela Santos compartió en el chat de la reunión el enlace en el cual se encuentra publicada el acta de la sesión ordinaria del 23 de marzo de 2021:

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/documentos_transparencia/acta_cd_ep_01_23_de_marzo_de_2021_final_firma_1.pdf

Diana Muñoz (SCRD): dada la premura de tiempo con la cual la SDP requiere el acta, la SCRD se compromete a enviarla con prontitud, al menos la parte relacionada con este caso.

Margarita Caicedo (SDP): gracias, quedamos a la espera del documento para poder avanzar con la expedición de la *licencia*.

Diana Muñoz (SCRD): ¿están de acuerdo en que dejemos anotadas las observaciones que ya se realizaron y procedamos con la votación? El caso quedaría aprobado siempre y cuando se cumplan con las observaciones realizadas por los miembros del Comité.

Margarita Caicedo (SDP): lo que nosotros podemos hacer es dejar esas notas aclaratorias en la *licencia* que expedimos, así la aprobación del Comité queda condicionada.

Lo que dice Diana es muy oportuno: el mantenimiento de las esculturas debe ser integral y debe incluir también los elementos que hacen parte de la iluminación.

Se procedió con la votación del caso, de la siguiente manera:



**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *** 20213100243213***

Fecha 26-08-2021

- Margarita Caicedo – Taller del Espacio Público de la SDP: **aprueba**
- María Claudia Vargas – IDPC: **aprueba**
- Yohana Montaña – DADEP: **aprueba**
- José Félix Gómez – IDU: **aprueba**
- Yomayra Puentes – Pontificia Universidad Javeriana: **aprueba**
- Liliana González – Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: **aprueba**
- Universidad de los Andes: durante la votación no se encuentra presente el maestro Edgar Guzmanruiz
- IDARTES: no asistió a la sesión la delegada Paula Cecilia Villegas.

Con un total de 6 votos a favor, queda aprobada la propuesta de traslado de la obra *Caracol en Crecimiento*, del maestro Eduardo Ramírez Villamizar.

Se dio avance con el siguiente punto del orden del día: resultados de las mesas de trabajo del tema de “expresiones artísticas de corta permanencia en el espacio público”.

Resultados de las mesas de trabajo del tema de “*expresiones artísticas de corta permanencia en el espacio público*”



**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

Diana Muñoz (SCRD): esto ha sido un tema trabajado y querido por todos. No sé si recuerdan que, en un Comité anterior, el IDPC nos hizo la solicitud de empezar a trabajar en una regulación para expresiones artísticas de corta permanencia en el espacio público, que hoy en día no se encuentran reglamentadas y de las que cada día hay más solicitudes. Con base en lo anterior se llevaron a cabo 6 mesas de trabajo en las que participaron los equipos técnicos de las entidades que hacen parte del CDEP:

	FECHA	ASISTENTES
1	5 noviembre de 2020	DADEP IDARTES IDPC IDU Pontificia Universidad Javeriana SCRD SDP Universidad de los Andes
2	17 de noviembre de 2020	
3	26 de noviembre de 2020	
4	22 de diciembre de 2020	
5	28 de enero de 2021	
6	4 de marzo de 2021	

Diana Muñoz (SCRD): fue un proceso enriquecedor; aprendimos muchísimo y en este momento nos encontramos (SCRD) en la elaboración de una primera propuesta de acto administrativo que más adelante les será presentada para que sea aprobada.

Después de muchísima discusión se concluyó lo siguiente en las mesas de trabajo: lo primero es que cuando hablamos de *corta permanencia* nos referimos a expresiones que están en el espacio público desde un día, hasta un año. En segunda instancia, se logró clasificar los tipos de expresiones artísticas de corta permanencia en tres categorías y, con el apoyo de las universidades, se construyeron unas definiciones, las cuales se les enviarán oportunamente para revisión. Las categorías son:

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

- Recorridos: obras que hacen que el espectador tenga que moverse de un lado a otro para recorrerlas.
- Contemplación: obras que no implican un recorrido, es decir, que el espectador permanece quieto mientras contempla o disfruta la obra artística en el espacio público.
- Arte en lo creado (sobreescrituras): intervenciones que se hacen en obras o elementos preexistentes.

Lo que se tuvo en cuenta para esta clasificación fue el nivel de afectación del espacio público. Como parte de los *recorridos* encontramos las instalaciones, los circuitos artísticos y las exhibiciones en espacio público. Como parte de la categoría de *contemplación* encontramos las esculturas y objetos artísticos temporales, el *mapping* y las proyecciones audiovisuales. Por último, en la categoría de *arte en lo creado* se encuentran las intervenciones artísticas en obras artísticas preexistentes, las intervenciones artísticas en fachadas o elementos arquitectónicos, las intervenciones artísticas en mobiliario urbano, las intervenciones artísticas en señalización y las intervenciones artísticas sobre elementos naturales.

Hay un tema importante y es el tema del patrimonio cultural: al definir la temporalidad, el IDPC manifestó que un año es mucho tiempo para las intervenciones artísticas en Sectores de Interés Cultural -SIC-; seguramente las intervenciones en estos lugares tendrán algunas recomendaciones adicionales en la normativa.

El objeto del acto administrativo será “*establecer el procedimiento para la instalación y el desarrollo de expresiones y actividades artísticas de corta permanencia en el espacio público*”.

Se hará una primera socialización del proyecto de articulado en septiembre de 2021; habrá un tiempo oportuno para que realicen observaciones, y entre octubre y noviembre de 2021 se realizarán mesas de trabajo en la medida en que se requieran.

Desde la SCR D se está definiendo la figura jurídica a través de la cual saldrá esta propuesta; ha sido un poco complejo determinarla: no queremos crear otra instancia de coordinación que se encargue de hacer la evaluación de estas propuestas, dado que la autorización debe salir a través de un trámite mucho más ágil y rápido, porque se trata de intervenciones más cortas. Si bien requieren ser normadas, no pueden disponer de un proceso complejo y largo. Como les digo, nos encontramos estudiando la forma jurídica que más se ajuste a las necesidades de esta regulación, para lo cual estamos estudiando la resolución No. 289 de 2020 del DADEP, que reglamenta los *proyectos especiales de intervención táctica -PEIT-*, y ver la posibilidad de que estas propuestas sean evaluadas en mesas técnicas; lo ideal es lograrlo a través de un procedimiento similar y que no implique la convocatoria de directivos en instancias de coordinación. En caso de que las propuestas sean de alto impacto y complejidad podría pensarse en que se evalúen a través de este Comité.

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

1. Definiciones y categorías

Recorridos	Instalación
	Círculo artísticos en EP
	Exhibición en EP
Contemplación	Esculturas y objetos artísticos temporales
	Mapping y proyecciones audiovisuales
Arte en lo creado (sobreescrituras)	Intervención en obra preexistente
	Intervención en fachada o elemento arquitectónico
	Intervención en mobiliario urbano
	Intervención en señalización
	Intervención en elementos naturales

2. Objeto: establecer el procedimiento para la instalación y el desarrollo de expresiones y actividades artísticas de corta permanencia en el espacio público.

3. Primera socialización del proyecto de articulado: septiembre de 2021

4. Envío de observaciones: septiembre de 2021

5. Mesas de trabajo: octubre y noviembre de 2021

Edgar Guzmanruiz, de la Universidad de los Andes, se une a la sesión.

Magda Cristina Amado (IDU): hay un aspecto que tiene que ver con el aprovechamiento económico del espacio público que debería pasar por UTA y después por Comisión Intersectorial del Espacio Público -CIEP-. El próximo martes hay UTA y no vi este tema incluido en la agenda del día.

Diana Muñoz (SCRD): será en una etapa más adelante. La primera socialización será con ustedes, ya que la propuesta salió en el marco de este Comité, y me refiero a una propuesta concreta de un proyecto articulado de acto administrativo. Habrá luego un espacio para recibir observaciones por parte de ustedes; luego se ajustará la propuesta de acuerdo con las observaciones y se harán estas mesas de trabajo de acuerdo con las necesidades. Probablemente habrá otra mesa técnica en la cual se socialicen las conclusiones y después sí se hará la socialización a nivel intersectorial, ahí se contempla la presentación ante la UTA.

Liliana González (SCRD): ¿hay una fecha para las observaciones?

Diana Muñoz (SCRD): en este momento la propuesta de cronograma está muy general: por meses. Cuando hagamos el envío del primer borrador y de la documentación para revisión, incluiremos también un cronograma más detallado.

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

Liliana González (SCRD): ¿cuándo se enviará esta documentación?

Diana Muñoz (SCRD): todavía no tenemos una fecha exacta; estamos revisando unos temas jurídicos, pero esperamos poder enviar alrededor de la segunda semana de septiembre.

Magda Cristina Amado (IDU): ¿qué se enviará exactamente? ¿El borrador del acto administrativo?

Diana Muñoz (SCRD): sí, el articulado de la propuesta del acto administrativo y unos formatos que ustedes ya han visto y sobre los que hemos estado trabajando, que hacen parte del procedimiento propuesto.

Magda Cristina Amado (IDU): no sé si deba pasar primero por UTA, porque quien aprueba es la CIEP.

Diana Muñoz (SCRD): pero no todas las propuestas tendrán aprovechamiento económico del espacio público.

Magda Cristina Amado (IDU): la CIEP no es solamente para aprovechamiento económico del espacio público; últimamente nos hemos centrado en el tema del Decreto 552 de 2018, pero la Comisión tiene que ver con toda la política de uso del espacio público de la ciudad.

Diana Muñoz (SCRD): de acuerdo; por eso te digo que el primer paso es resolverlo internamente porque no ha sido fácil definir el procedimiento sin tener que generar otro espacio o instancia de coordinación como un Comité. Cuando hablamos de *propuesta de articulado* para nosotros es importante porque nos permite entender el paso a paso de cómo proponemos que sea el procedimiento. Desde la SCR D necesitamos tener la claridad si será una resolución, un decreto o una circular, por ejemplo. Queremos proponer un procedimiento que sea práctico y efectivo en todos los casos; no lo vamos a aprobar sin pasar por la CIEP, eso está más que claro. Habrá que tener en cuenta el tema de aprovechamiento económico del espacio público, habrá propuestas que lo tengan y otras que no. La presentación ante la CIEP la tenemos prevista más adelante, pero consideramos importante presentar antes la propuesta internamente, con quienes participaron en las mesas de trabajo.

Liliana González (SCRD): entiendo el planteamiento de Magda y no sé si sea posible hacer la presentación de la propuesta en simultáneo en los diferentes espacios, incluyendo la CIEP, en la que además participan varias de las entidades que están aquí presente y que participaron en las mesas.

Diana Muñoz (SCRD): como ustedes lo prefieran. Esta es la propuesta que traíamos para hoy, pero obviamente estamos en Comité justamente para poderlo discutir. Independientemente del camino que se decida, lo importante es para noviembre tener construido el borrador del acto administrativo.

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

Magda Cristina Amado (IDU): dado que el próximo martes tenemos UTA podríamos elevar la consulta para escuchar la opinión del DADEP y algunas recomendaciones generales. Considero que está muy bien que desde la SCRDR se esté adelantando la construcción de la propuesta.

Diana Muñoz (SCRDR): de acuerdo, así podemos desde la SCRDR organizar el cronograma.

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): están muy bien las categorías y las definiciones que se han construido hasta el momento. Tengo una pregunta: ¿más o menos cuánto tiempo se demora mientras el artista presenta la propuesta y sale la aprobación? ¿Hay claridad al respecto?

Diana Muñoz (SCRDR): es un tema que hemos tenido en cuenta y es complicado porque depende de la complejidad de cada una de las expresiones artísticas de corta permanencia que se pueden realizar en el espacio público. En este momento no puedo afirmar que el tiempo que se requiera para obtener los permisos sea un día, una semana o un mes. Ha sido un reto y por eso estamos construyendo la propuesta del procedimiento y los formatos estándar. Ese ha sido uno de los temas más complejos de trabajar, porque las categorías y tipos de expresiones artísticas que pretendemos reglamentar son muy variados entre ellos; resulta difícil definir el tiempo del trámite porque también depende de los tiempos de las otras entidades. Por lo anterior, resulta imprescindible para nosotros tener claridad en el paso a paso y trabajar de forma articulada con las demás entidades.

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): quiero celebrar esto porque considero importante que se esté construyendo entre todos; ha sido un gran trabajo articulado y vamos a dar una respuesta a todos los artistas que quieren hacer este tipo de expresiones de corta permanencia y que hoy en día no tienen claro el procedimiento. Tan pronto esto quede consolidado cuenten conmigo para socializarlo con la ciudadanía, los artistas e incluso las universidades.

Se dio avance con el siguiente punto del orden del día: aprobación de la directriz distrital sobre las nuevas implantaciones de expresiones artísticas permanentes en el espacio público.

Diana Muñoz (SCRDR): nos encontramos construyendo este comunicado, por solicitud principalmente del IDRDR, que sigue con el tema de la Embajada de Turquía y la solicitud de implantación del busto de Mustafa Kemal Atatürk en el parque El Nogal. No sé si están enterados pero el IDRDR hizo hace un tiempo, con su equipo de participación, unas mesas de diálogo sobre el tema de esculturas y monumentos en la ciudad, a raíz de todas las protestas y la situación de orden público que se presenta; lo anterior, en el marco del derrumbamiento de la escultura de Gonzalo Jiménez de Quesada. Entonces, la solicitud del IDRDR es para construir una directriz distrital en torno a la nueva situación que se está presentando y al cambio en las narrativas relacionadas con los monumentos conmemorativos. La propuesta es sacar un comunicado, el cual les vamos a enviar con el fin de que lo revisen y hagan sus aportes.



**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *** 20213100243213***

Fecha 26-08-2021

El comunicado parte de dos interrogantes: ¿Cómo comprender la nueva significación de los monumentos y las esculturas que ya existen en el espacio público de la ciudad? ¿Bajo qué criterios se deben instalar estas nuevas expresiones artísticas en el espacio público de la ciudad?

En relación con el primer interrogante se hace referencia a las nuevas narrativas que se están construyendo; el apoyo del IDPC ha sido incondicional para este aspecto. Es importante recordar que las mesas de diálogo que realizó el Instituto fueron en el marco del derrumbamiento del monumento de Quesada, aunque no se pueden dejar de lado los demás que también se han visto afectados, como por ejemplo *Isabel la Católica* y *Cristóbal Colón*, en la calle 26, o el *Bolívar Ecuestre* del Monumento a los Héroes.

En relación con el segundo interrogante todavía no tenemos una respuesta; sin embargo, debemos desde ya pensar en esta pregunta porque hoy en día estas esculturas y estos monumentos están tomando un significado diferente, de acuerdo con los movimientos sociales y políticos que están ocurriendo en el momento. Velar por el buen cuidado de estas obras artísticas en el espacio público es uno de los objetivos de este Comité; es importante tener en cuenta los nuevos discursos que están surgiendo en torno a estos objetos artísticos, los cuales no podemos desconocer.

Aprobación de la directriz distrital sobre las nuevas implantaciones de expresiones artísticas permanentes en el espacio público

Se observa con preocupación el estado de los monumentos y esculturas de la ciudad que se han visto vulnerados en las protestas ciudadanas que se han dado desde el primer trimestre del año.

¿Cómo comprender la nueva significación de los monumentos y las esculturas que ya existen en el espacio público de la ciudad?

El IDPC abrió mesas de diálogo en las que se indagó sobre el derrumbamiento de la escultura de Jiménez de Quesada.

Se han retirado otras esculturas del espacio público.

Se buscarán herramientas que permitan comprender e identificar las nuevas significaciones y el valor dado por los ciudadanos a estas expresiones artísticas.



**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *** 20213100243213***

Fecha 26-08-2021

¿Bajo qué criterios se deben instalar estas nuevas expresiones artísticas en el espacio público de la ciudad?

Desde el momento mismo en que se concibe un proyecto para la implantación de una escultura o monumento en el espacio público, se debe aportar a esas nuevas lecturas y significados que diariamente se construyen en el imaginario urbano de los habitantes de la ciudad.



Diana Muñoz (SCRD): en el comunicado se proponen entonces 2 conclusiones: por un lado que no se avance en la implantación de esculturas, bustos y expresiones artísticas de carácter permanente que hagan referencia directa a personajes históricos, políticos o sociales, contemporáneos o del pasado; por el otro lado, que las expresiones de carácter permanente que tengan una connotación netamente artística pueden avanzar en sus procesos de implantación, siempre y cuando se surta previamente un proceso de diálogo y socialización de la propuesta con la comunidad.

Es importante que este comunicado salga pronto, principalmente porque además de la solicitud de la Embajada de Turquía en relación con el busto de Mustafa Kemal Atatürk, tenemos varias propuestas de otras embajadas y de otros actores que quieren implantar esculturas de personajes históricos y políticos que seguramente no serán tan bien recibidos y que tan pronto se implanten en el espacio público pueden ser vandalizados.

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *** 20213100243213***

Fecha 26-08-2021

Conclusiones

- Se ha determinado que durante el año 2021 no se avance en la instalación de esculturas, bustos y expresiones artísticas de carácter permanente que hagan referencia directa a personajes históricos, políticos o sociales, contemporáneos o del pasado.
- Las expresiones artísticas de carácter permanente que tengan una connotación netamente artística pueden avanzar este año en su instalación, siempre y cuando surtan un proceso previo de diálogo y socialización de la propuesta con la comunidad (artículo 25 del Decreto 149 de 2019).



Liliana González (SCRD): recomiendo que seamos acertados y precisos con el lenguaje: no se debe hablar de personajes *sociales*, todos somos personajes sociales; debemos encontrar la palabra precisa para que se entienda. Adicionalmente, es determinante lo que la comunidad manifieste en relación con las propuestas de implantación. Mucho antes de esta toma iconoclasta de tirar todo al piso, y en relación con las nuevas lecturas y los nuevos significados, yo siempre que estaba frente a una escultura me preguntaba por qué no había información al respecto. Sería muy chévere saber por ejemplo quién es el autor del *Bolívar Ecuestre*, en qué material está hecho o su contexto histórico, y mejor aún, sería maravilloso que se incluyera información relacionada con las lecturas que hacen de la escultura diferentes grupos, es decir, información que dé cuenta de los múltiples significados que puede tener una expresión artística.

Diana Muñoz (SCRD): lo que resulta más importante es que manifestemos si estamos de acuerdo con el comunicado y las conclusiones. También debemos empezar a pensar desde ya una forma de ahondar en el tema de las nuevas narrativas.

Magda Cristina Amado (IDU): concuerdo con Liliana y debemos ser muy cuidadosos con el tipo de palabras que se usen, porque es posible que pueda haber un rechazo por parte de los colectivos artísticos que están haciendo intervenciones en el espacio público y pueden pensar que se les está

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

reprimiendo; hay que tener especial cuidado con ese mensaje. Lo otro que no entiendo es por qué limitarlo en temporalidad a este año: pensaría yo que este movimiento que se está viendo en las calles no va a terminar el 31 de diciembre de 2021, por el contrario, creo que cada vez va a ser mayor. Lo que yo opino es que el distrito debería evaluar exactamente qué es lo que se quiere en el espacio público y de una vez sacar unos parámetros para las nuevas implantaciones. Además, esta situación no está pasando únicamente en Colombia, sino en todo el mundo. Debemos ser cuidadosos con el lenguaje para evitar que se genere una nueva ola de protestas en contra de la administración distrital.

Liliana González (SCRD): lo que acaba de decir Magda es muy pertinente; esta nueva realidad va a continuar y esta posición debe ir más allá de este año.

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): quisiera dar un poco de contexto: prácticamente desde los 60s ha sido muy complicado el tema de la implantación de personajes históricos en el espacio público, eso ha sido muy discutido y polémico. En estos últimos años, en Europa, en Estados Unidos y prácticamente en todo el mundo, empezó esta confrontación con la historia y se empezaron a derribar estos héroes del pasado. Me gusta la idea de resignificar y de repensar la historia: creo que volver a reimplantar las esculturas en el mismo lugar no funciona. Sí debe haber un cambio de narrativas, y creo que debería ser más abierto a cómo repensar la historia. Me imagino, por ejemplo, concursos públicos a través de los cuales se hagan propuestas de *sobreescrituras* o en los que se piense qué es lo que está pasando con la historia, proponer vías alternativas a estas nuevas narrativas. Estoy de acuerdo con Liliana en lo que respecta a poder tener textos o información que acompañen estas esculturas: ¿cómo buscar la comunicación con el pasado? Es importante tener en cuenta que siempre va a haber alguien que esté en contra, tampoco se le puede dar gusto a todo el mundo. La otra preocupación es que el arte siempre está presionando los límites de la sociedad, entonces poner expresiones que sean netamente artísticas va a ser difícil porque el artista lo que hace es empujar y presionar esos límites; el arte siempre es provocador. Me parece muy importante la idea del cambio de las narrativas y de repensar la historia.

Yomayra Puentes (Pontificia Universidad Javeriana): creo que estamos todos en sintonía. Hay un detalle adicional que es la formación de públicos: a nosotros, en el espacio público, nunca se nos ha formado como público, no estamos acostumbrados a detenernos a leer la información que hay en los pedestales, por ejemplo, antes de ir a destruirlos. Me pasó en la clase de patrimonio cultural que dicto en la Universidad que, con la caída del Gonzalo Jiménez de Quesada, nadie había caído en cuenta que la Jiménez se llama *Jiménez* por algo. Hay cosas que parecen ser obvias, pero en realidad no las estamos viendo. En el espacio público hay cosas que están haciendo tanto tiempo que no nos preguntamos por ellas. Sería interesante pensar que hubiera un componente que haga visible esos puntos que no estamos viendo.

Diana Muñoz (SCRD): todo esto nace de lo que ha sucedido en los últimos meses y nos obliga sí o sí a pensarlo. Yo entiendo que es difícil que nosotros, como Comité, manifestemos una posición a través



**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

del comunicado, pero considero que es pertinente, más aún con todas las solicitudes que estamos recibiendo recientemente en la VIARTE.

La propuesta inicial, de acuerdo con una reunión en la que participó la SCR D, el IDPC, el IDR D y la Dirección de Relaciones Internacionales de la Alcaldía Mayor, era construir el comunicado, presentarlo a ustedes, hacer las observaciones del caso y publicarlo como una posición distrital frente al tema. Sin embargo, de acuerdo con sus observaciones no estoy muy segura si sea pertinente sacar el comunicado. Adicionalmente, se va a hacer el traslado del *Bolívar Ecuestre* al Parque de la Independencia, por parte de la Empresa Metro de Bogotá, quienes adelantarán además la demolición del actual Monumento a los Héroes para la construcción de la primera línea del metro; al respecto, estaríamos contradiciendo un poco el discurso con las acciones. Quisiera preguntarles qué opinan.

Liliana González (SCR D): considero que deberíamos continuar con la misma línea, esto es algo que no se va a detener, no es que pasó una vez y ya no va a pasar más, estas acciones contra los monumentos y esculturas continuarán. Yo propongo que continuemos con el lineamiento como se está construyendo, pero no lo limitemos al 2021, considero pertinente ampliar la temporalidad. Más allá de decir que no se pueden realizar nuevas implantaciones, es importante que dejemos claros los lineamientos para que la comunidad sepa lo que implica hacer este tipo de implantaciones en el espacio público; definamos el procedimiento que se debe surtir, más allá de la prohibición general de *"nadie vuelve a poner a un señor o una señora en el espacio público"*.

Diana Muñoz (SCR D): en ese caso le pediría apoyo al IDPC de acuerdo con los resultados de las mesas de diálogo. Construir ese paso a paso requiere de tiempo.

María Claudia Vargas (IDPC): nosotros podemos apoyar, pero tampoco podemos hacerlo tan rápidamente porque nuestras mesas han sido enfocadas al tema específico del monumento a Gonzalo Jiménez de Quesada; si bien eso nos ha servido a modo de reflexión sobre muchos aspectos del patrimonio cultural, no es tan automático poder sacar de las mesas y sus resultados, los lineamientos para las nuevas implantaciones de esculturas y monumentos en el espacio público. Sabemos que en este momento implantar monumentos como el de Atatürk no es lo más apropiado, así que podemos ayudar a construir los lineamientos que se han mencionado, o al menos unos requisitos relacionados con la socialización que se debe realizar previamente; lo que ha generado tanta complicación con la propuesta de Atatürk es que ninguna comunidad lo quiero recibir.

Diana Muñoz (SCR D): pero entonces, ¿sí sacamos el comunicado?

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): yo creo que necesitaremos de un tiempo prudencial para pensar este tema, las decisiones no son fáciles y toca realmente analizarlo en contexto; también resultará imprescindible ver ejemplos: lo que funciona y lo que no funciona. Considero que reimplantar algunas esculturas o implantar nuevas no es lo más conveniente en este momento. Hoy

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

justamente empiezan de nuevo las manifestaciones y protestas: creo que el Sebastián de Belalcázar de Cali puede volver a ser víctima de ataques.

Liliana González (SCRD): en el *mientras tanto* me parece que sí debemos pronunciarnos, es decir, manifestar que se está trabajando en esos nuevos lineamientos; así mismo informar que durante el 2022 no se recomiendan las nuevas implantaciones. Durante el próximo año nos encargaremos de encontrar el procedimiento más acertado para que este tipo de esculturas puedan ser instaladas más adelante.

Diana Muñoz (SCRD): ¿y qué hacemos con el *Bolívar Ecuestre*?

María Claudia Vargas (IDPC): pues precisémoslo para las nuevas implantaciones. Va a pasar que nos van a preguntar de nuevo por *Isabel* y *Colón* porque el plan que tiene el Ministerio de Cultura es reimplantarlos en el lugar en el que se encontraban; todavía no hay una decisión tomada, pero ellos están en esa línea. Entonces, que esto no sea un obstáculo para las decisiones institucionales que vienen más adelante y que debemos tomar; yo lo limitaría para las solicitudes que son totalmente nuevas.

Liliana González (SCRD): y hacer la aclaración de que esto no contempla las esculturas que se han trasladado de lugar y que ocasionalmente podrán regresar a su lugar o ser implantadas en otra parte de la ciudad, como para salvar la parte que menciona María Claudia.

Diana Muñoz (SCRD): ¿hay alguien que no esté de acuerdo?

Gustavo Montaña (IDU): este es un momento de prudencia para pensar qué se le va a dejar a la ciudad; debemos pensarlo hacia el futuro.

Diana Muñoz (SCRD): recapitulando lo que se ha mencionado: durante el 2022 no se implantarán nuevas esculturas que hagan referencias a personajes de relevancia pública ya que nos encontramos en la construcción de nuevas narrativas.

Ángela Santamaría (SCRD): debemos definir el término preciso, considero que *relevante* no es el más apropiado.

Diana Muñoz (SCRD): vamos a reorganizar y ajustar el comunicado de acuerdo con lo que se dijo en esta reunión, y se los hacemos llegar; y sí o sí, antes de publicarlo, hacemos una reunión técnica para aprobarlo. ¿Están de acuerdo?

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): ¿por qué Liliana propone un año?



**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: * **20213100243213***

Fecha 26-08-2021

Liliana González (SCRD): es que ya estamos prácticamente en septiembre, entonces sacar el comunicado para los meses que quedan del 2021 no lo veo tan pertinente; tampoco creo que en enero ya estén las condiciones para retomar la normalidad. Considero que el año 2022 es un tiempo más que prudente para estudiar el tema y construir estos lineamientos distritales.

No creo que sea necesario convocar otra reunión: podemos limitarlo a enviar el borrador, hacer las observaciones y consolidarlas; creo que para muchas cosas damos muchas vueltas. El contenido del comunicado ya aquí lo discutimos, así que se les enviará con un tiempo prudencial para observaciones, creo que no es necesario convocar otra reunión.

Diana Muñoz (SCRD): quisiera preguntarle a Arnol en qué va el tema de la Embajada de Turquía y del proceso de socialización para la propuesta en el parque El Nogal.

Arnol Romero (IDRD): desde el IDRD estábamos esperando esta reunión y lo relacionado con el comunicado. La embajada ha cambiado varias veces de parque, pero lo importante para el IDRD es que se socialice con la comunidad y la misma esté de acuerdo. Estábamos esperando el lineamiento general y lo que responderemos al interesado irá acorde a este comunicado.

Diana Muñoz (SCRD): en la última reunión acordamos que el IDRD iba a enviar sus aportes para la construcción del comunicado, y esto nunca sucedió.

Arnol Romero (IDRD): voy a revisar porque se construyeron los aportes, no sé por qué no los recibieron.

Diana Muñoz (SCRD): es importante que pronto den respuesta a la Embajada de Turquía; les recomiendo que tampoco les den nuevos nombres u opciones de parques. Es imprescindible que se les mencione de acuerdo con el nuevo plazo, durante el 2022 no se realizarán nuevas implantaciones en el espacio público.

5. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	<p>Traslado de la obra artística <i>Caracol en Crecimiento</i>, del maestro Eduardo Ramírez Villamizar, al parque de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, por parte del Grupo Energía Bogotá</p>
<p>Síntesis: Se votó favorablemente la propuesta de traslado de la obra artística <i>Caracol en Crecimiento</i>, con 6 votos. La SDP expedirá la licencia de intervención y ocupación del espacio público, dejando como un</p>	

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *** 20213100243213***

Fecha 26-08-2021

condicionamiento para una segunda fase la construcción de caminos (circulaciones) para recorrer la escultura, para lo cual se deberá adelantar el trámite de modificación del Plan Director.



Resultados de las mesas de trabajo del tema de “expresiones artísticas de corta permanencia en el espacio público”

Síntesis: la SCRД enviará el borrador de la propuesta de articulado, las definiciones y los formatos correspondientes a los miembros de la instancia de coordinación para revisión. Se recibirán observaciones en las fechas que se estipulen en el envío.



Aprobación de la directriz distrital sobre las nuevas implantaciones de expresiones artísticas permanentes en el espacio público

Síntesis: la SCRД ajustará el comunicado de acuerdo con las observaciones realizadas por los miembros del Comité durante la sesión. Se enviará el borrador del comunicado a todos los asistentes a la sesión, quienes realizarán las observaciones que consideren pertinentes. Una vez surtido este proceso, se publicará el comunicado.

6. Varios

N/A

7. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Enviar para revisión a los miembros del CDEP la propuesta de articulado del acto administrativo para las expresiones artísticas de corta permanencia en el espacio	Secretaría Técnica del Comité Distrital del Espacio Público	SCRД	Segunda semana de septiembre de 2021



**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *** 20213100243213***

Fecha 26-08-2021

público			
Elevar la consulta relacionada con la nueva regulación para las expresiones artísticas de corta permanencia en el espacio público en la UTA del próximo martes	Magda Cristina Amado	IDU	31 de agosto de 2021
Enviar para revisión a los asistentes a la sesión ordinaria el borrador del comunicado, ajustado de acuerdo con las observaciones realizadas	Secretaría Técnica del Comité Distrital del Espacio Público	SCRD	Primera semana de septiembre de 2021

8. Conclusiones

- Se aclaró que el caso del traslado de la obra artística *Nave Espacial*, del maestro Eduardo Ramírez Villamizar, que estaba incluido en el orden del día enviado en el oficio de invitación a la segunda sesión ordinaria del CDEP, no se presentó debido a que el interesado no radicó la subsanación de los requerimientos realizados por el IDPC y la SCR D.
- De acuerdo con los horarios de las clases que dictará el maestro Edgar Guzmanruiz en la Universidad de los Andes durante el segundo semestre de 2021, se acordó que las próximas sesiones del Comité Distrital del Espacio Público se convocarán los viernes, en el horario habitual de 10:00 am a 12:00 m.

**** 20213100243213****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *** 20213100243213***

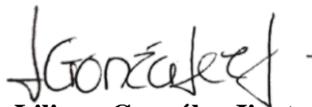
Fecha 26-08-2021



¡GRACIAS!



En constancia se firman,


Liliana González Jinete
PRESIDENCIA


Ángela Santamaría Delgado
SECRETARÍA TÉCNICA

Anexos:
Sin anexos

Proyectó: Daniela Santos Rodríguez – Contratista de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la SCRD
Revisó: Todos los miembros y asistentes a la sesión del Comité Distrital del Espacio Público
Aprobó: Diana María Muñoz Montoya – Profesional Especializada de la SCRD

